CII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de Mexico, siendo las diez horas con cinco minutos del día treinta de abril del año dos mil quince, reunidos en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Inuesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velazquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor Suplente; C. Fernando Sanchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Celso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Rene Villar Maldonado, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 23, 28, 29 y 30 de la Ley Organica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el proposito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Ciento Dos de Cabildo

PUNTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inuesta, Presidente Municipal con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del Ayuntamiento y declare quórum legal para la presente sesión;

C. Vicente Estrada Inuesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Becerril Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pliego	Séptimo Regidor
C. Celso Conrado Lopez	Octavo Regidor

Scanned by CamScanner

C. Cuetlan Dávila Orozco — Novena Regidor
C. Evelina Serrano Castillo — Décima Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO No II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inuesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta No Ciento una Ordinaria de Cabildo;
4. Análisis, discusión y en su caso la autorización para la condonación de los derechos por concepto de tramitación de documentos y expedición de las actas que genera la oficialía del Registro Civil No 1, de este Ayuntamiento, de los internos del Centro Federal de Readaptación Social No 1 "Altiplano", campaña que se llevara a cabo el proximo 12 de junio del año 2015;
5. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del inicio de construcción del puente de la comunidad de Ejido de Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez;
6. Análisis, discusión y en su caso la autorización para el pago de los gastos que genere la contratación de un perito para que firme los planos y proyectos de la construcción del puente de la Comunidad de Ejido de Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez
7. Análisis, discusión y en su caso la autorización para el pago de los gastos que genere la contratación de un perito para que firme los planos y proyectos de la construcción del Puente de Ejido San Diego, Almoloya de Juárez;
8. Análisis, discusión y en su caso la autorización de la solicitud de licencia, al C. Erick Jacob Velazquez Carrera por el periodo del 01 de mayo al 13 de junio del 2015 para separarse temporalmente del ejercicio de las funciones de Síndico de este H. Ayuntamiento;

Scanned by CamScanner

9. Clausura de la sesión

Esta a su consideración, en caso de existir algún posicionamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario al que, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Hago de su conocimiento que el orden del día para esta sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

PUNTO No III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Ineata, Presidente Municipal, pide al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta No Cuenta una Ordinaria de Cabildo y someta a aprobación de los edil en el punto en mención, integrantes del H. Ayuntamiento están a su consideración el acta No Cuenta una Ordinaria de Cabildo, a lo cual, les solicita si tienen algún comentario o alguna manifestación, acto seguido, no hubo observaciones en el acta; el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico y 91 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Hago de su conocimiento que el acta No Cuenta Una Ordinaria de Cabildo ha sido aprobada por unanimidad de votos por los integrantes del H. Ayuntamiento

PUNTO No IV

Asuntos, discusión y en su caso la autorización para la condonación de los derechos por concepto de tramitación de documentos y expedición de las actas que genera la oficialía del Registro Civil No 1 de este H. Ayuntamiento, de la colonia del Centro Vecinal de Readaptación Social No 1 "Altiplano" campaña que se llevara a cabo el próximo 12 de junio del año 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acto seguido el C. Presidente Municipal informa que el punto siguiente es

Scanned by CamScanner

en relación a la autorización para la condonación de los derechos por concepto de tramitación de documentos y expedición de las actas que generara la oficialía del Registro Civil No 1, de este H. Ayuntamiento de las Internas del Centro Federal de Readaptación Social No 1 "Altiplano", campaña que se llevara a cabo el próximo 12 de junio del año 2015, la misma tiene como objetivo el promover entre la población interna y sus familiares la regularización de su estado civil, así como el registro de sus hijos fortaleciendo la relación del núcleo familiar de apoyo además de proporcionarles seguridad jurídica a sus descendientes, acto seguido, esto a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 Fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el H. Ayuntamiento la exención el pago de derechos por concepto de tramitación de documentos y expedición de las actas que generara la oficialía del Registro Civil No 1 de este H. Ayuntamiento, de las internas del Centro Federal de Readaptación Social No 1 "Altiplano", campaña que se llevara a cabo el próximo 12 de junio del 2015

SEGUNDO: Instrúyase al Oficial del Registro Civil No 1 de esta Cabecera Municipal de este H. Ayuntamiento, para que realice los tramites Administrativos conducentes a fin de que se le de cumplimiento a este acuerdo

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación

PUNTO No V

Análisis, discusión y en su caso la aprobación del inicio de construcción del portón de la comunidad de Ejido de Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acto seguido el presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación del inicio de construcción del portón de la Comunidad de Ejido de Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez, lo anterior con base en el artículo 98-I del Reglamento de Portones del Municipio, Esto a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracc II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracc XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

Scanned by CamScanner

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el H. Ayuntamiento, el inicio de construcción del Panteón de la Comunidad de Ejido de Santa María Nativitas

SEGUNDO: Se instruye a la Séptima Regiduría realice los trámites administrativos correctos para que se dé cumplimiento a este acuerdo

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación

PUNTO NO. VI

Análisis, discusión y en su caso la autorización para el pago de los gastos que genere la contratación de un perito para que firme los planos y proyectos de la construcción del Panteón de la Comunidad de Ejido de Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acto seguido el C. Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la autorización para el pago de los gastos que genere la contratación de un perito para que firme los planos y proyectos de la Construcción del Panteón de la Comunidad de Ejido de Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez, lo anterior para que sean presentados a la Jurisdicción Sanitaria No. 1, Toluca, para el Trámite de la construcción del Panteón de esta localidad. Por lo que está a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto en tal virtud y en caso de existir algún pronunciamiento, se solicita se sirvan manifestarlo: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 128 Fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 Fracc XLIV, 48 Fracc I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento la autorización para el pago de los gastos que genere la contratación de un perito para que firme los planos y proyectos de la Construcción del Panteón de la Comunidad de Ejido de Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de aprobación

PUNTO NO. VII

Análisis, discusión y en su caso la autorización para el pago de los gastos que genere la contratación de un perito para que firme los planos y proyectos de la construcción del Panteón de la Comunidad de Ejido San Diego, Almoloya de Juárez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Acto seguido el C. Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la autorización para el pago de los gastos que genere la contratación de un perito para que firme los planos y proyectos de la Construcción del Panteón de la

Scanned by CamScanner

Comunidad de Ejido de San Diego Almoloya de Juarez, lo anterior para que sean presentados ante la Jurisdicción Sanitaria No 1 Toluca, para el Tramite de la construcción del Panteón de esta Localidad, Por lo que esta a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento se solicita se sirvan manifestarlo: Con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracc I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico; 31 fracc XLIV, 48 fracciones I y XIX de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento la autorización para el pago de los gastos que genere la contratación de un perito para que Evalue los planos y proyectos de la Construcción del Panteón de la comunidad de San Diego, Almoloya de Juárez

SEGUNDO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación

PUNTO No VIII

Analisis, discusión y en su caso la autorización de la solicitud de licencia al C. Eric Jacob Velazquez Carmona por el periodo 01 de mayo al 13 de junio del 2015, para separarse temporalmente del ejercicio de las funciones de Síndico de este H. Ayuntamiento.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la autorización de la solicitud de licencia al C. Eric Jacob Velazquez Carmona, por el periodo 01 de mayo al 13 de junio del 2015, para separarse temporalmente del ejercicio de las funciones de Síndico de este H. Ayuntamiento, misma que deberá ser autorizada con base en el artículo 40 inciso B) primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico, Esto a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento se solicita sirvan manifestarlo, habiendo algún comentario con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracc II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano; 31 fracc XLIII de la ley Organica Municipal del Estado de Mexico el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se autoriza por unanimidad de votos por el H. Ayuntamiento la licencia temporal para separarse del Cargo de Síndico de este Ayuntamiento al C. Eric Jacob Velazquez Carmona para Periodo del 01 de mayo al 13 de Junio del 2015

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos por el H. Ayuntamiento, el nombramiento de Fernando Sanchez Orozco, Tercer Regidor, como encargado del despacho de la Oficina de Sindicatura de este H. Ayuntamiento por el periodo de 01 de mayo al 13 de Junio de 2015

TERCERO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación

Scanned by CamScanner

PUNTO No IX

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas con 32 minutos, del día 30 de abril del año 2015, se cierra la presente sesión de cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Así lo tratan, acuerdan y firman el C. Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Investa mandado que los presentes acuerdos se publiquen, ejecuten, promulguen y cumplan. Dado en la sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México el día jueves treinta de abril del año dos mil quince.

ING. VICENTE ESTRADA INVESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMONA
SINDICO MUNICIPAL

C. JORGE SALVAD MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ ELIZABETH BECERRIL SOLIS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. LIZBETHI GARDUÑO RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLIN VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. ARMANDO ABEL BECERRIL COLIN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ PLIEGO
SÉPTIMO REGIDOR

C. CELSO CONRADO LOPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAM DÁVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINDA SERRANO CASTILLO
DECIMO REGIDOR

DOY FE

C. RENE VILLAR NAVARRETE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Scanned by CamScanner